Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

En la Villa de Aotana y Salas consistoriales de ella hoy dia quince de Septiembre de mil ochocientos trece, a merito de la Suspension q. se hizo en el dia de ayer y bajo su intelig.a de quedar citados p.a continuar el Aqq.do en el dia de hoy, se juntaron los SS que componen esta Corporacion, y asi unidos acordaron lo siguiente.....

Se dio parte por el Portero Fran.co Tudela hallarse en las Puertas de estas Salas Consistoriales los Munidores D.n Fran.co Alcaraz de la Azequia de los Porches, Pedro Jose Mari Crespo de la del Paretor, Diego Alarcon Costa de la de la Norica y Andres Alarcon Muñoz de la de la Calabena, quienes deseaban presentarse p.a quedar instruidos de lo q. hubiese q. manifestarles; y con Anuencia de los SS concurrentes, mandó el Sor Presidente entrasen, lo q. verificaron y por mi el Infrascripto fue se les leyo a la letra el Aqq.do anterior de q. quedaron instruidos: pero haviendo manifestado no encontraban hombres q. quisiesen travajar p.r el Estipendio de seis y medio dia.s q. les parecia corto, acordaron los SS despues de haver reflexionado en ello con madurez, fuese el de siete

[illegible] Corrientes por la q. manda